

Informe a la Comunidad 2017

de la Rama Judicial de Puerto Rico





Informe a la Comunidad 2017

de la Rama Judicial de Puerto Rico



4

Mensaje de la
Jueza Presidenta

6

Mensaje
del Director
Administrativo

8

Modernización
y Tecnología en
la Rama Judicial:
Tecnología para la
Justicia

14

Acceso a la Justicia

20

Educación

28

Actividades
especiales

30

Distribución del
Presupuesto del
Poder Judicial de
Puerto Rico

32

Medidas de
eficiencia y
agilidad

36

Desempeño
Judicial

38

Composición del
Tribunal General
de Justicia

Mensaje de la Jueza Presidenta

Hace poco más de un año, inicié la primera etapa de mi gestión frente a la administración de la justicia. A través de esta publicación, rindo cuentas sobre la gestión institucional de la Rama Judicial de Puerto Rico. Una gestión que, desde el primer día, está anclada en lograr una justicia más cercana a nuestros ciudadanos y ciudadanas, y más afín con las exigencias de nuestros tiempos. En el pasado he insistido en que en los tribunales no podemos vivir aislados, amurallados entre expedientes y tomos de jurisprudencia. Nuestras decisiones impactan la vida de los ciudadanos y ciudadanas todos los días. De ahí mi insistencia con bajarse del estrado y quitarse la toga. A fin de cuentas, servimos a las comunidades y a su gente. En línea con mi responsabilidad de comunicarles la labor que llevamos a cabo en el sistema de tribunales de Puerto Rico, y el uso que hacemos de los fondos del Pueblo, presento este Informe a la Comunidad.

El documento incluye la información más relevante sobre los proyectos principales, tanto judiciales como administrativos, que se desarrollaron en el año fiscal 2016-2017. Resume, además, las iniciativas relacionadas a la incorporación de la tecnología, como la expansión de la notificación y presentación electrónica, para lograr tribunales más ágiles, eficientes y modernos. También contiene iniciativas relacionadas al acceso a la justicia como el sistema de videoconferencias, los programas de educación a la comunidad y otros servicios que proveemos. Finalmente, compartimos información valiosa sobre la función judicial, el presupuesto y las medidas de eficiencia que hemos implementado, entre otros.

Tal y como expresé al juramentar al cargo de Jueza Presidenta, frente a los retos, la Rama Judicial evoluciona y se presenta ante el pueblo como un poder sereno y equilibrado —pero sobretodo humano— que alcanza soluciones, resuelve conflictos y provee la seguridad jurídica indispensable para la convivencia social. Esa evolución incluye la redefinición constante de los ejes estratégicos tales como, el Acceso a la Justicia —que incluye la incorporación de la Tecnología y la Educación—, la Eficiencia Adjudicativa y Administrativa, la Rendición de Cuentas y la Transparencia. Estos son pilares centrales de la gestión que juré realizar. Ante los embates de las tormentas más implacables, la Rama Judicial continuará, sin pausa, su transformación y su compromiso hacia una justicia más eficiente, transparente y accesible.

Maite D. Oronoz Rodríguez

Jueza Presidenta



“Tal y como expresé al juramentar al cargo de Jueza Presidenta, frente a los retos, la Rama Judicial evoluciona y se presenta ante el pueblo como un poder sereno y equilibrado --pero sobretodo humano-- que alcanza soluciones, resuelve conflictos y provee la seguridad jurídica indispensable para la convivencia social.”

– Hon. Maite D. Oronoz Rodríguez, Jueza Presidenta

Mensaje del Director Administrativo

La misión del Poder Judicial puertorriqueño es muy clara. Quienes laboramos en él sabemos que nos corresponde resolver desde el derecho, de manera justa y con prontitud la infinidad de asuntos que la ciudadanía lleva a los tribunales. En ese proceso, hay espacio para fortalecer el derecho de manera consecuente con los cambios sociales, para contribuir a la solución de problemas sociales y para ser instrumentos de transformación.

Cumplir nuestra misión en la normalidad siempre ha representado grandes retos. Cumplirla en tiempos de limitaciones requiere esfuerzos aún mayores. Una mirada al pasado año y medio producirá un catálogo variado de iniciativas enmarcadas en los tres pilares de la gestión administrativa de la Jueza Presidenta, Hon. Maite D. Oronoz Rodríguez —acceso a la justicia, eficiencia y transparencia— y da cuenta de que aun en escenarios convulsos hay enormes oportunidades.

El acceso a la justicia en un sentido amplio se refiere a la manera en que las personas materializan en su inmediata realidad la aspiración de justicia. El mayor o menor acceso a ella depende de variados factores —sociales, económicos, culturales— por lo que su maximización supone desarrollar estrategias para atender todas las barreras que impiden su consecución.

Son variadas las iniciativas desarrolladas en este renglón para atender, por un lado, las circunstancias que impiden u obstaculizan que las personas puedan acudir a los tribunales a vindicar sus reclamos, y por otro, promover que logrado el acceso al proceso judicial las personas tengan una oportunidad real y efectiva de formular adecuadamente sus planteamientos, puedan comprender la naturaleza de los procesos judiciales, independientemente de sus circunstancias económicas, sociales y personales, y puedan obtener un dictamen judicial conforme a derecho.

El esfuerzo para ampliar el acceso a la justicia tiene un enorme componente de sensibilización. Así como la justicia tardía no es justicia, la justicia insensible a las realidades de la población a la que sirve está abocada a ser solo un conato de justicia. Sensibilizar implica conocer las comunidades a las que servimos. Implica también, formar a la judicatura y al personal, no solo en los saberes inherentes a su trabajo, sino también, en las virtudes de una ética centrada en el servicio. Los proyectos de educación a la comunidad y al interior del Poder Judicial puertorriqueño son pieza esencial en ello.

La concreción de eso que llamamos justicia supone también eficiencia en los procesos, tanto judiciales como administrativos. En el pasado año y medio, hemos dado una mirada crítica a los trámites procesales que sirven de apoyo a la función judicial. De manera simultánea hemos adelantado la implantación de programas tecnológicos dirigidos a facilitar la tramitación de los casos en todas sus etapas: desde la presentación de un nuevo pleito o asunto judicial de manera digital, hasta la realización de audiencias por videoconferencia y la notificación electrónica de determinaciones judiciales. Estos esfuerzos han representado una oportunidad extraordinaria para generar ahorros significativos, a la vez que han hecho posible la prestación continua de servicios frente a las limitaciones que la realidad geográfica y la disponibilidad de recursos imponen. Lo logrado nos revela que el futuro es prometedor y que no es trivial afirmar que los avances en este renglón conforman hoy los cimientos de una importante transformación en la cultura litigiosa en Puerto Rico.



“Cumplir nuestra misión en la normalidad siempre ha representado grandes retos. Cumplirla en tiempos de limitaciones requiere esfuerzos aún mayores.”

– Hon. Sigfrido Steidel Figueroa, Director Administrativo de los Tribunales



De todo ello da cuenta este informe, el cual ejemplifica una forma de dar concreción al tercer pilar de la gestión administrativa de la Jueza Presidenta: transparencia. Transparentar la gestión pública implica comunicar planes, los avances, las dificultades, los retos. Implica también receptividad al juicio público sobre la gestión comunicada. Ese es el ánimo que nos inspira, con la confianza de que junto a nuestro personal, el Poder Judicial, en el cual he laborado durante toda mi vida profesional, continuará cumpliendo su indelegable misión.

Sigfrido Steidel Figueroa
Director Administrativo de los Tribunales

Modernización y Tecnología en la Rama Judicial: Tecnología para la Justicia



Presentación Electrónica en los Tribunales

- El Sistema Unificado de Manejo y Administración de Casos (SUMAC) permite la presentación de demandas, mociones y otros documentos judiciales de forma electrónica y la notificación automática mediante correo electrónico a las demás partes del caso la ocurrencia de la presentación.
- Se ha actualizado y desarrollado la herramienta conocida como SUMAC. Este sistema crea el expediente electrónico y automatiza la entrada, procesamiento, almacenamiento y comunicación de información de los procesos judiciales, a la vez que mantiene un repositorio único y centralizado de información de los casos.
- El expediente judicial electrónico permite que las personas estén al tanto de las incidencias de los casos de manera inmediata. Por medio de las credenciales del Registro Único de Abogados (RUA), se puede acceder SUMAC las 24 horas del día, a través de la Internet, incluso por dispositivos móviles.

SUMAC Civil:

- Desde diciembre de 2016 hasta enero 2017, se desarrolló SUMAC Civil para permitir más funciones, en más casos y más materias. Este sistema ahora permite el registro electrónico del proceso civil desde su inicio hasta su disposición, en los casos de Recursos Extraordinarios, Asuntos Electorales, Daños y Perjuicios, Expropiación Forzosa y Asuntos Contributivos en la Región Judicial de San Juan.
- Durante las elecciones generales del año 2016 y el plebiscito de junio de 2017, todos los asuntos presentados fueron atendidos mediante SUMAC.
- A partir del 14 de marzo de 2017, se extendió la presentación y notificación electrónica a los casos de Daños y Perjuicios, Expropiación Forzosa y Asuntos Contributivos.
- En junio de 2017, comenzó la expansión en todas las Salas Civiles de la Región Judicial de San Juan (excepto en las de Relaciones de Familia).
- Durante el próximo año, se expandirá la presentación electrónica en asuntos civiles a salas civiles de las 13 regiones judiciales.

SUMAC Criminal:

- Se simplificó y mejoró la plataforma para la radicación electrónica de la denuncia, el registro electrónico para la determinación de causa probable para arresto y el intercambio de información entre el Tribunal y las partes.
- Se completó la migración de las funcionalidades para el manejo de los casos criminales en su etapa inicial de determinación de causa para el arresto (Regla 6) y se implantó en las Salas de Investigaciones de San Juan y Bayamón.
- Se espera que, al finalizar el primer trimestre del año fiscal 2017-2018, se haya completado la expansión de SUMAC en la etapa de Regla 6 en las Salas de Investigaciones de todas las regiones judiciales.
- Además, se está trabajando con el Departamento de Justicia y el Sistema de Información de Justicia Criminal (SIJC) la integración de la funcionalidad de recibo de denuncias y envío de respuestas electrónicas desde el Registro Criminal Integrado (RCI) a SUMAC.



“Esta expansión representa la próxima etapa de nuestro plan para modernizar la Rama Judicial y los servicios que se proveen. Los tiempos nos exigen avanzar hacia tribunales más abiertos, capaces de dar respuestas a la ciudadanía con mayor agilidad y calidad. La ampliación de esta herramienta, así como la incorporación continua de la tecnología a la gestión judicial, nos permite marchar cada día hacia una justicia más eficiente, transparente y accesible”

— Hon. Maite D. Oronoz Rodríguez, Jueza Presidenta

Módulo de Notificación Electrónica en los Tribunales

- El Módulo de Notificación Electrónica en los Tribunales (NET) es una herramienta que facilita la notificación electrónica de determinaciones judiciales, reduce los costos operacionales de la Rama Judicial y aumenta la productividad y eficiencia en los tribunales.
- NET permite que los abogados y las abogadas reciban mediante correo electrónico, de forma inmediata, las determinaciones que emite el Tribunal de Primera Instancia.
- Comenzó en agosto de 2016 en el Centro Judicial de Carolina. Al presente, ha sido implantado exitosamente en las regiones judiciales de Carolina, Arecibo, San Juan,

Bayamón, Fajardo y Humacao; así como en los Centros Judiciales de Aguadilla, Caguas, Utuado, Aibonito, Guayama y Ponce.

- Desde que comenzó la implantación del NET hasta el 30 de abril del corriente, se han generado ahorros estimados en \$329 mil dólares y se estima que el ahorro anualizado se aproxime a los \$730 mil dólares. Más aún, el módulo reduce significativamente el

tiempo que un empleado o una empleada destina al proceso de notificación, lo que permite maximizar el uso del recurso humano en las secretarías de los tribunales.

- Al culminar el verano 2017, NET estaría completado en la totalidad de las 13 regiones judiciales. Luego se implantará en el Tribunal de Apelaciones y el Tribunal Supremo.



ahorro anual estimado



Desarrollo e implementación del Formulario Único

- Se desarrolló e implementó el formulario único de notificación, diseñado para reemplazar los múltiples formularios existentes. Esta iniciativa representa un esfuerzo dirigido a mejorar la uniformidad en los procesos judiciales.
- Durante el 2016, se implementaron los cambios desarrollados en los sistemas TRIB, SIAT y SUMAC para dar vigencia al nuevo formulario. La utilización del nuevo formulario comenzó el 15 de diciembre de 2016.

Implantación del Módulo de Órdenes de Arresto del Sistema Integrado de Justicia Criminal (SIJC)

- Este sistema permitirá que todo el personal de Ley y Orden en y fuera de Puerto Rico (policías, agentes federales, entre otros), conozca si existe una orden de arresto en contra de una persona.
- El 29 de febrero de 2016 inició la fase I de la implantación del Módulo de Órdenes de Arresto del SIJC, para las órdenes de arresto en ausencia a nivel de Regla 6 en las salas de investigaciones de San Juan, Bayamón y Caguas.
- El 31 de marzo de 2016 se extendió a las salas de investigaciones de Carolina,

Fajardo y Humacao y al Consorcio Judicial del Noreste (Río Grande).

- La fase III comenzó el 3 de mayo de 2016 en las regiones judiciales de Aguadilla, Mayagüez y Arecibo.
- En abril de 2017, finalizó la implantación en todas regiones judiciales con la inclusión de las regiones de Ponce, Aibonito, Utuado y Guayama.
- Para el Año Fiscal 2017-2018, se contempla la expansión del módulo para incluir las órdenes de arresto por desacato al Tribunal.

Proyecto de Digitalización de los Expedientes

- Anualmente se presentan en promedio 300 mil casos y asuntos en los tribunales de Puerto Rico. Este dato, sumado a los términos de conservación de los expedientes judiciales, que fluctúa entre 10 y 50 años, nos obliga a contar con el espacio físico necesario para archivar y custodiar los expedientes judiciales.
- En el segundo semestre del Año Fiscal 2016-2017, se inició la conceptualización del Proyecto de Digitalización de los Expedientes Judiciales. Al completar el proyecto, se lograrán ahorros en costos de mantenimiento de expedientes, tales como arrendamiento de locales, compra de materiales y recursos



empleados en la custodia y preservación de los expedientes. Además, esta iniciativa permitirá que las personas puedan acceder al contenido de los expedientes de manera virtual, en lo que sería un único repositorio digital de los expedientes judiciales o, en otras palabras, una biblioteca judicial de la práctica litigiosa puertorriqueña.

Órdenes de Protección Automatizadas (OPA)

- En enero de 2017, se finalizó el desarrollo de un servicio de Internet para permitir que desde el sistema de Registro Criminal Integrado (RCI) del Departamento de Justicia, se puedan consultar las órdenes de protección vigentes, contenidas en el Portal de Órdenes Protección Automatizadas de la Rama Judicial. De esta manera, el Departamento de Justicia puede consultar en tiempo real la información de las órdenes de protección y complementar así el récord criminal de una persona imputada de delito.

Sistema de Comparecencia al Tribunal mediante la Videoconferencia

Con el propósito de facilitar el acceso a los tribunales, la Rama Judicial desarrolló iniciativas para maximizar las herramientas tecnológicas y lograr procesos judiciales más ágiles y eficientes.

- Las videoconferencias:
 - o Representan una alternativa a la asistencia física al Tribunal ya que facilitan la comparecencia remota de las partes.
 - o Hace posible la comunicación en tiempo real entre el juez o la jueza y las partes por medio de audio, vídeo y datos.

Videoconferencia en Procesos Judiciales de Naturaleza Civil

- Este proyecto permitirá que los jueces y las juezas que atienden procesos judiciales de naturaleza civil puedan realizar vistas y audiencias mediante videoconferencia en sustitución de las vistas presenciales.
- La primera fase de esta iniciativa comenzó el 17 de julio de 2017 en las Regiones Judiciales de Humacao y Fajardo. Próximamente, el proyecto se expandirá al resto de las regiones judiciales.
- Esta iniciativa permitirá que los abogados y las abogadas que intervienen en un litigio, así como las partes que litigan por derecho propio, puedan participar en vistas sobre el estado de los procedimientos, conferencias transaccionales, vistas argumentativas, entre otras, desde

cualquier punto de Puerto Rico o del exterior, sin necesidad de estar físicamente en el tribunal.

- Con ello se minimizan las suspensiones por conflictos de calendario entre representantes legales y partes, se logra eficiencia en el manejo y en los trámites de un caso y se reducen los costos que conllevan para las partes las audiencias presenciales. Representa una alternativa al desplazamiento físico entre puntos distantes que les facilitará a las partes cumplir con el calendario judicial y contribuye a superar los obstáculos que en ocasiones supone para las personas acceder a los tribunales.
- Se utilizará en vistas y audiencias que no sean de naturaleza probatoria y no estará disponible para realizar vistas en los casos en los cuales, por su naturaleza sumaria o confidencial, el escenario virtual no optimice su atención.

Videoconferencia en las evaluaciones periciales en virtud de las Reglas 240 y 241 de Procedimiento Criminal

- En diciembre de 2016, la Rama Judicial inició el proyecto de videoconferencia en las evaluaciones periciales al amparo de las Reglas 240 y 241 de Procedimiento Criminal, mediante un esfuerzo colaborativo con la Administración de Corrección y Rehabilitación y *Correctional Health Services, Inc.*
- Este proyecto cumple con el objetivo de reducir la suspensión de vistas de seguimiento en los casos bajo las Reglas 240 y 241 de Procedimiento Criminal, mitigar los

riesgos inherentes al traslado de las personas sumariadas o confinadas a un lugar distante para realizar la evaluación y facilitar la continuidad del tratamiento recomendado.

- Este proyecto promueve ahorros significativos de fondos públicos y procura condiciones de seguridad para la población que se encuentra sometida a estos procesos judiciales.

Videoconferencia y las personas confinadas: Acuerdo con el Departamento de Corrección y Rehabilitación

- El sistema se utiliza para transmitir determinadas vistas como las de rebaja de fianza, las de lectura de acusaciones, las de recursos extraordinarios, entrevistas con abogados de oficio y las vistas celebradas al amparo de la Regla 240 de las Reglas de Procedimiento Criminal.
- El sistema genera ahorros a gastos originados por el traslado de confinados, el pago de alimentos, e intervención de recursos humanos, tales como alguaciles y otro personal de seguridad. También agiliza el calendario judicial y provee a las personas confinadas mayores opciones de acceso a la justicia.
- El Departamento de Corrección habilitó cinco salas —en San Juan, Bayamón, Mayagüez, Aguadilla y Ponce— para realizar las vistas de los confinados y las confinadas. Para el Año Fiscal 2017-2018, se prevé la extensión de este sistema a las demás regiones judiciales del país.

Nueva Era de Acceso a la Justicia con el Sistema de Videoconferencia entre Vieques y Fajardo

- El 14 de marzo de 2017 comenzó la operación del Sistema de Videoconferencias en vistas de órdenes de protección al amparo de varias leyes y las vistas de solicitudes en virtud de la Ley de Salud Mental de Puerto Rico entre el Centro Judicial de Fajardo y el Tribunal de Vieques.
- Mediante esta herramienta tecnológica, las personas

residentes en la Isla Municipio de Vieques pueden solicitar órdenes de protección ex parte y peticiones sobre tratamientos de salud mental sin tener que trasladarse a Fajardo ni esperar a que un juez o una jueza se traslade a Vieques.

- El servicio de videoconferencia está disponible de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. Las solicitudes que se atienden incluyen las órdenes de protección al amparo de las siguientes leyes:

- o Ley de Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica (Ley 54-1989);
- o Ley Contra el Acecho en Puerto Rico (Ley 281-1999);
- o Carta de Derechos de la Persona de Edad Avanzada (Ley 121-1986);
- o Ley de Protección para Víctimas de Violencia Sexual en Puerto Rico (Ley 148-2011) y
- o Ley para la Seguridad, Bienestar y Protección de Menores (Ley 246-2011)

Además, las personas pueden solicitar remedios en virtud de:

- o Ley de Salud Mental de Puerto Rico (Ley 408-2000).

- Próximamente, las personas residentes de Culebra también tendrán este sistema disponible.



El Proyecto de Videoconferencias entre Vieques y Fajardo fue galardonado con el premio Justice Achievement Award edición 2017 de la *National Association for Court Management*.

Este premio, que se otorga anualmente a ramas judiciales y organizaciones relacionadas, tiene como objetivo identificar y reconocer a los tribunales y a sus funcionarios por los proyectos innovadores que mejoran la administración de la justicia.

Asimismo, el proyecto le mereció el McMillan Scholarship Award, edición 2017, a José Lezcano, quien dirige la Directoría de Informática de la Oficina de Administración de los Tribunales. Este galardón reconoce los grandes avances que el Poder Judicial de Puerto Rico ha realizado en el desarrollo e implementación de la tecnología para el beneficio de cada uno de los componentes que forman parte del sistema de Justicia del país así como del público en general.



Acceso a la Justicia

La Rama Judicial tiene una responsabilidad indelegable de garantizar el derecho que tienen todas las personas a acudir a los tribunales y presentar sus reclamos y defensas en igualdad de condiciones. Este acceso tiene que ser físico, procesal y económico. A tono con ello, se han desarrollado múltiples iniciativas para facilitar que toda la población y, en especial, los sectores más vulnerables, encuentren las herramientas y estructuras de apoyo que les permitan atender las controversias jurídicas que encaran con un enfoque humano, pero a la vez ágil y efectivo.

Atención a los Casos de Violencia Doméstica

- El 14 de septiembre de 2016 se firmó el Acuerdo de

Colaboración para el Proyecto de Especialización de los Servicios en Casos de Violencia Doméstica en la Región Judicial de Guayama. Este Acuerdo de Colaboración fue suscrito entre la Rama Judicial de Puerto Rico, la Policía de Puerto Rico y los municipios de Arroyo, Guayama, Patillas y Salinas. Su propósito es definir cómo se trabajará el proceso de diligenciamiento y citación cuando se expidan órdenes de protección en la Región Judicial de Guayama. Ello ha permitido que estos procesos se lleven a cabo con mayor agilidad, utilizando adecuadamente los recursos disponibles por las diversas entidades gubernamentales.

- Este acuerdo permitió identificar los servicios disponibles en los

municipios para esta población. Como resultado de estos acercamientos, los municipios de Arroyo, Cayey y Guayama colaboran en el proceso de canalización de servicios para las alegadas víctimas que sean residentes de sus respectivos municipios.

- El 14 de junio de 2017 inició el Proyecto de Especialización de Servicios en Casos de Violencia Doméstica en la Región Judicial de Aguadilla. Esta región impacta la población de los municipios de Aguadilla, Aguada, Isabela, Moca, Rincón y San Sebastián. Como parte de la implantación de este proyecto, se identificó un área de espera separada para las alegadas víctimas, aledaña a la oficina de intercesoría legal.





- Con este proyecto se trabajan los casos de violencia doméstica con calendarios especializados, se designan jueces y juezas especialistas en el tema de violencia doméstica y se implantó el Sistema Automatizado de Órdenes de Protección, entre otras acciones y medidas interdisciplinarias para abordar de manera integral la atención, protección y seguimiento a las víctimas de violencia doméstica.
- El 7 de septiembre de 2016 se inició el proceso de implantación del Proyecto de Especialización en la Región Judicial de Carolina.
- El 2017 representa un año importante para las iniciativas que atienden la violencia doméstica. La primera Sala Especializada de Violencia Doméstica fue inaugurada hace diez años en el Centro Judicial de San Juan, trayendo consigo un nuevo modelo en Puerto Rico para resolver estos casos y sirviendo como modelo para el resto de las Salas Especializadas

que se han establecido alrededor de la isla.

Proyecto de Arte y Tecnología para Menores

- El 27 de enero de 2017 se firmó el segundo Acuerdo de Colaboración entre la Rama Judicial y el Museo de Arte de Puerto Rico (MAPR) para ofrecer talleres a jóvenes bajo la supervisión del Tribunal en virtud de la Ley Núm. 88 de 9 de julio de 1986, según enmendada, conocida como la "Ley de Menores de Puerto Rico".
- Como parte de este acuerdo, se realizaron talleres sobre el manejo de las computadoras y arte digital, fotografía digital, narrativa y cine, de los cuales se beneficiaron menores entre las edades de 12 a 19 años de las regiones judiciales de Bayamón, San Juan, Caguas y Carolina. Para este evento, el MAPR utilizó sus instalaciones y exhibiciones para ofrecer los talleres, que tienen como objetivo promover el conocimiento y el desarrollo de habilidades que contribuirán

a transformar a los(as) menores en personas productivas.

- El 31 de mayo de 2017 se llevó a cabo la clausura de este proyecto, durante la cual los(as) menores tuvieron la oportunidad de compartir con la Jueza Presidenta del Tribunal Supremo, Hon. Maite D. Oronoz Rodríguez, y mostrar sus obras artísticas a familiares, amistades y al personal del MAPR y de la Rama Judicial. Los(as) menores participantes fueron referidos(as) por la Rama Judicial, el Departamento de Justicia y el Departamento de la Familia.





Firma de Acuerdo de Colaboración con el Departamento de la Familia para el acceso y la utilización del Sistema Unificado de Manejo y Administración de Casos de la Rama Judicial (SUMAC)

- El 29 de diciembre de 2016 se firmó el Acuerdo de Colaboración entre la Rama Judicial y el Departamento de la Familia como parte de la implantación del Sistema Unificado de Manejo y Administración de Casos (SUMAC) para los casos sometidos en virtud de la Ley Núm. 246-2011, según enmendada, conocida como “Ley para la Seguridad, Bienestar y Protección de Menores”.
- El objetivo de este acuerdo es promover el uso de nuevas tecnologías que permitan la interconectividad entre la Rama Judicial y el Departamento de la Familia para implantar una política pública que promueva la atención diligente y coordinada de los casos de maltrato y negligencia de menores, así como el intercambio de información entre ambas entidades.
- Este sistema permitirá la presentación electrónica de mociones, peticiones de emergencia, informes sociales y otros documentos, así como la notificación electrónica de órdenes, resoluciones y sentencias.

Autoayuda

- Existen centros de autoayuda en las Regiones Judiciales de Bayamón, Caguas, Carolina, Fajardo, Humacao, Mayagüez, Utuado y Ponce donde las personas pueden tener acceso a información general relacionada con el sistema judicial y los procedimientos judiciales. Igualmente, se proveen formularios para reclamaciones de naturaleza civil sobre derecho de familia, violencia doméstica, desacato y desahucio, entre otros.
- Con el fin de atender las necesidades de la población de la zona oeste del país, el 17 de enero de 2017 se logró la apertura del Centro para Litigantes por Derecho Propio del Centro Judicial de Aguadilla.
- Desde que comenzó en funciones hasta el 30 de junio de 2017, el personal adscrito al Centro ubicado en Aguadilla ha orientado a 931 personas presencialmente, y a 295 personas a través del teléfono, para un total de 1,226 personas orientadas.



Servicios para Personas con Impedimentos

- La Rama Judicial busca atender las necesidades de las personas con impedimentos que visitan nuestros tribunales a través de colaboraciones con distintas entidades, como lo son la Defensoría de Personas con Impedimentos, el Programa de Asistencia Tecnológica de Puerto Rico (PRATP) y la Sociedad para Asistencia Legal (SAL), en particular, a través de su Programa SAL por los SORDOS (Programa de Servicios Orientados a la Representación y Defensa de los Sordos y Sordas).
- De la mano de estas entidades, la Rama Judicial ha ofrecido adiestramientos a funcionarios(as) de todas las regiones judiciales sobre sensibilización en el trato hacia las personas con impedimentos; trabaja continuamente para garantizar la accesibilidad del Portal de la Rama Judicial; y ha ofrecido adiestramientos sobre lenguaje de señas a su personal.

Promoviendo la Representación Legal para Poblaciones Vulnerables

- Durante el periodo que cubre este informe, la Rama Judicial promovió que diversas poblaciones vulnerables tuvieran acceso a representación legal

gratuita para que pudieran hacer reclamos ante nuestros tribunales.

- Mediante la otorgación de fondos de propuestas federales, se coordinó la representación legal gratuita para víctimas de violencia doméstica en las regiones judiciales de Aguadilla, Arecibo y Bayamón. Esto fue posible gracias a la colaboración con entidades no gubernamentales que ofrecen servicios a víctimas.
- El 14 de junio de 2017 la Rama Judicial celebró la actividad “Ampliando Redes de Justicia”, en el Centro Judicial de Utuado. Este evento sirvió de oportunidad para celebrar el 5to Aniversario de la implantación del Proyecto Especial para la Atención de los Casos de Maltrato y Negligencia de Menores del Proyecto Justicia para la Niñez, a través del cual se facilita y promueve la representación legal gratuita de los padres, las madres y las personas custodias de menores que han sido removidos(as) de su hogar. Durante el evento se firmó un acuerdo de colaboración entre la Rama Judicial y Servicios Legales de Puerto Rico, para agilizar los procesos de referidos para representación legal gratuita en los casos presentados en virtud de la “Ley para la Seguridad, Bienestar y Protección de Menores”.

- También, se firmó un acuerdo de colaboración entre la Rama Judicial, Servicios Legales de Puerto Rico y la Sociedad para la Asistencia Legal, con el fin de facilitar la representación legal gratuita en los casos presentados en virtud de la “Ley de Salud Mental de Puerto Rico”, y en otros tipos de casos que involucran a personas con condiciones de salud mental. Este esfuerzo forma parte de las iniciativas del Proyecto para la Atención de Asuntos de Salud Mental (PAAS), conocido como las Salas Especializadas en Casos de Salud Mental.

Comisión Asesora de Acceso a la Justicia

- Durante el periodo comprendido en este informe, la Comisión Asesora de Acceso a la Justicia ha colaborado estrechamente con la Rama Judicial para desarrollar diversas iniciativas que permitan superar algunos retos que enfrentan poblaciones particulares para acceder a los tribunales.
- Esta comisión ha servido como foro de discusión para identificar medidas que puedan atender las necesidades de varias entidades no gubernamentales que proveen servicios gratuitos de representación legal en el ámbito civil; ello, ante el difícil panorama fiscal que enfrenta Puerto Rico.



Secretariado de la Conferencia Judicial y Notarial

- El Secretariado de la Conferencia Judicial y Notarial es el organismo que brinda apoyo al Tribunal Supremo y a la Oficina de la Jueza Presidenta para evaluar el estado del sistema judicial, formular planes y sugerir medidas para mejorar el sistema y los procesos judiciales.
- A principios del 2017, mediante una encuesta a la población, se llevó a cabo la segunda Evaluación del Programa Experimental para el Uso de Cámaras y Equipo Audiovisual de Difusión por los Medios de Comunicación en los Procesos Judiciales (PECAM). Esto con el propósito de conocer la opinión de la comunidad sobre el PECAM para poder mejorarlo y continuar ampliando el acceso a la justicia.
- En marzo de 2017, el Tribunal Supremo aprobó el Proyecto

de Reglamento de Subastas Formales de la Rama Judicial. Esto, luego de un estudio y revisión extensa por parte del Secretariado para lograr un nuevo reglamento que regirá la adquisición de bienes y servicios de la Rama Judicial y que busca aumentar la transparencia de los procesos y abonar a la confianza del Pueblo.

- Luego de un proceso de estudio y redacción de un Nuevo Reglamento para la Asignación de Abogados y Abogadas de Oficio de Puerto Rico, el 15 de junio de 2017 el Tribunal Supremo ordenó el inicio de una consulta pública para conocer la opinión de la comunidad sobre el proyecto.
- El Nuevo Reglamento propuesto persigue implementar un sistema para la administración uniforme de las asignaciones de oficio en los procedimientos de naturaleza penal y, por primera vez,

atender el trámite aplicable a los procedimientos de naturaleza civil.

- Los cambios más significativos van dirigidos a remediar las dificultades y atender las preocupaciones que han planteado tanto los jueces y juezas como los abogados y abogadas sobre el reglamento vigente.
- En específico, la nueva reglamentación busca atender asuntos como la falta de proporcionalidad en las asignaciones, la certificación de horas, la autorización de gastos reembolsables, el proceso requerido en etapas apelativas, y la acreditación de horas de educación jurídica continua por el servicio ofrecido durante una representación legal de oficio, entre otros. Además, con las nuevas disposiciones se aspira a promover una cultura de servicio pro bono entre la comunidad jurídica.

- El 14 de diciembre de 2016, se reconstituyó la **Comisión para el Estudio y Evaluación de la Función Notarial en Puerto Rico (Comisión Notarial)**, que tiene la encomienda de evaluar los comentarios y la información recibida durante Segunda Sesión Ordinaria de la Conferencia Notarial con el propósito de recomendar los cambios necesarios a la legislación y reglamentación pertinente al ejercicio de la notaría en Puerto Rico.

- El 2 de febrero de 2017, el Tribunal Supremo ordenó la reactivación del **Comité Asesor Permanente de Reglas de Procedimiento Criminal**, que tiene la encomienda de presentar un proyecto actualizado de Reglas para la consideración del Tribunal Supremo. El Comité deberá proponer Reglas que agilicen los procedimientos judiciales, sin que se menoscaben los derechos constitucionales de las personas.

- El 3 de marzo de 2017 el Tribunal Supremo aprobó mediante Resolución la reconstitución del **Comité de Revisión del Manual de Instrucciones al Jurado**. Este Comité tendrá la encomienda de revisar y actualizar el contenido del Manual de Instrucciones al Jurado, conforme al ordenamiento penal vigente.



Educación

La Rama Judicial tiene la obligación de educar y orientar a la comunidad sobre el sistema de tribunales, los procesos judiciales, los derechos y las responsabilidades cívicas.

La Oficina de Educación y Relaciones con la Comunidad (EduCo) se encarga de desarrollar estrategias e iniciativas para reforzar y ampliar los esfuerzos educativos de la Rama Judicial y cumplir con ese deber.

Entre otras estrategias, el personal de EduCo desarrolla mesas informativas, visitas educativas guiadas a los tribunales, visitas a escuelas y universidades y orientaciones en las comunidades.

Programa Educativo de la Rama Judicial

- Como parte de las iniciativas educativas, se ofreció capacitación a padres, madres y educadores del Programa 100 X 35 sobre el tema "Conoce a tu Sistema de Gobierno y a la Rama Judicial" en las siguientes escuelas:
 - o Escuela Arturo Somohano, Núcleo de San Juan

- o Escuela Elemental José Dávila Sempritt, Núcleo de Bayamón
- o Escuela Superior Rafael López Landrón, Núcleo de Guayama
- o Escuela Onofre Caballeira Umpierre y Rafael Cordero Molina
- Se impartieron charlas educativas sobre la Ley Núm. 246-2011, conocida como la "Ley para la Seguridad, Bienestar y Protección de Menores", a educadores(as) de la Asociación de Educación Privada, Robinson School, el Conservatorio de Música y el Departamento de Educación.
 - o Un total de 341 Educadores(as) impactados(as).

maestros(as) de escuelas del Departamento de Educación ubicadas en el Municipio de Caguas y de escuelas miembros de la Asociación de Educación Privada.

- Mediante el módulo, 16 educadores(as) aprendieron sobre el sistema de tribunales y desarrollaron planes de estudios para incorporar el tema en el salón de clases con sus estudiantes.



Módulo Educativo sobre el Sistema de Tribunales

- Con el objetivo de apoyar la labor educativa de los(as) educadores(as) del país, la Rama Judicial desarrolló un módulo educativo sobre el Sistema de Tribunales. Este módulo se ofreció a







Mis Derechos y Mis Deberes

- Se desarrolló la presentación de la obra de teatro “Mis Derechos y Mis Deberes” para transmitir información valiosa a la juventud de manera dinámica y por medio del arte. Con la obra se presentan distintas situaciones de la vida cotidiana que reflejan algunos de los derechos que consagra nuestra Constitución y algunos de nuestros deberes cívicos.
- La obra se presentó durante una actividad educativa para las comunidades aledañas al Caño Martín Peña, para jóvenes del Programa Vida Independiente y para jóvenes de escuelas en el Municipio de Caguas. La obra es el resultado de un acuerdo colaborativo entre la Rama Judicial y el Municipio de Bayamón y fue escrita por la profesora de la Escuela de Bellas Artes de ese municipio y el elenco es el grupo de Teatro Rodante de la misma escuela.

El Tribunal Visita Tu Comunidad

- Otro proyecto importante para la Rama Judicial, que dio comienzo en el año 2016, es “El Tribunal Visita Tu Comunidad”. Su objetivo es fomentar la participación e integración de la Rama Judicial con las distintas comunidades del país. Para ello, se establece una estrecha relación con los y las líderes comunitarios con el propósito de elaborar actividades educativas en las comunidades.
- Como parte del proyecto, se realizó un encuentro con líderes comunitarios en el Tribunal Supremo de Puerto Rico, en el cual se recopiló información sobre el perfil de las comunidades participantes y sus necesidades.
- Además, se desarrolló la primera feria educativa para las comunidades aledañas al Caño Martín Peña, que componen el G-8. Durante la actividad hubo mesas informativas sobre los programas y servicios de la Rama Judicial.

- En el 2017, se estableció relación con líderes comunitarios de Dorado, Vieques, San Lorenzo y Cayey y se han desarrollado otras 2 ferias educativas comunitarias en los municipios de Dorado y Aguas Buenas.
- Las ferias educativas han contado con la colaboración de varias entidades gubernamentales y no gubernamentales, como las Clínicas de Asistencia Legal de la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana y la Universidad de Puerto Rico, Pro-Bono Inc. del Colegio de Abogados de Puerto Rico, Servicios Legales de Puerto Rico Inc., la Sociedad para la Asistencia Legal, el Instituto del Notariado Puertorriqueño, la Policía de Puerto Rico, el Departamento de la Familia, el Departamento de Justicia, la organización Espacios Abiertos, la Administración de Servicios de Salud Mental y contra la Adicción (ASSMCA), la Oficina de la Procuradora de la Personas de Edad Avanzada, la Comisión de Derechos Civiles y el Programa de Asistencia Tecnológica de Puerto Rico.









Programa de Tutoría Jurídica

- Desde hace más de una década, la Rama Judicial ha servido de centro de práctica para estudiantes de las tres escuelas de Derecho del país, a través del Programa de Tutoría Jurídica.
- El propósito principal del Programa es proveer a los y las estudiantes de las distintas escuelas y facultades de derecho de Puerto Rico, la oportunidad de poner en práctica los conocimientos aprendidos en el salón de clases en un ambiente de trabajo real que les ayude en su desarrollo como futuros y futuras profesionales

del Derecho. De igual modo, les ayudará a obtener una percepción más amplia de la función judicial, a raíz de la experiencia de trabajar con un juez, una jueza, o un funcionario o una funcionaria, que funge como su tutor o tutora. Todos los años se realizan tres sesiones: agosto a diciembre, enero a mayo y verano.

- En el 2016 participaron un total de 121 estudiantes en el Programa. Además, durante el año 2017 se hizo disponible la oportunidad de realizar esta práctica también en la Directoría de Programas Judiciales y en la Oficina de Asuntos Legales de la

Oficina de Administración de los Tribunales.

- Durante el semestre de enero a mayo participaron 42 estudiantes y 29 se matricularon para el verano.

Otros esfuerzos educativos o de acceso a la información

- Por primera vez, se circulan mediante correo electrónico las Opiniones del Tribunal Supremo para beneficio de todos los abogados y abogadas admitidos al ejercicio de la profesión utilizando la base de datos del Registro Único de Abogados y Abogadas de Puerto Rico (RUA).

Capacitación a Jueces y Juezas y Personal de la Rama Judicial

- La Academia Judicial Puertorriqueña (AJP) contribuye a la excelencia en la administración de la justicia mediante la formación y la capacitación continua de los jueces y juezas y del personal jurídico que ofrece apoyo a la función judicial.
- La meta es que los jueces y las juezas cuenten con el conocimiento y las destrezas y actitudes necesarias para ejercer sus funciones judiciales en el más alto nivel.
- Durante el Año Fiscal 2016-2017 la AJP ofreció sobre 540 cursos de educación jurídica continua y sobre 90 seminarios. De estos, 21 fueron mediante la estrategia de cursos en línea.
- Estos cursos de educación jurídica continua y seminarios fueron en temas tales como:
 - o Ética
 - o Independencia y Temperamento Judicial
 - o Acceso a la Justicia
 - o Personas en Condición de Vulnerabilidad
 - o Justicia Terapéutica
 - o Violencia Doméstica
- Estas actividades permitieron capacitar a los miembros de la Judicatura y abogados y abogadas de la Rama Judicial.
- Para el Año Fiscal 2017-2018 se proyecta el ofrecimiento de 550 cursos de educación jurídica continua y otras actividades educativas.
- Entre los meses de febrero 2016 a enero 2017 se realizaron cinco sesiones del Programa de Formación Inicial de la Judicatura para jueces y juezas del Tribunal de Primera Instancia y del Tribunal de Apelaciones.
- El 2 de febrero de 2017, se emitió una Orden Administrativa para fortalecer la gestión de la Academia y nombrar nuevos miembros a su Junta Académica.
- La Junta Académica está encargada de continuar robusteciendo el currículo para que los jueces y las juezas tengan las herramientas necesarias para poder desempeñarse adecuadamente en sus cargos.



La División de Evaluación, Capacitación y Desarrollo (ECADE) tiene el propósito de capacitar al personal de la Rama Judicial en diversos temas para que puedan ejercer mejor sus funciones.



3,587

Durante el Año fiscal 2016-17, se han realizado 113 secciones de capacitación adiestrando a un total de 3,587 empleados con un ahorro presupuestario de \$136,157.00.



3,159

Durante el Año Fiscal 2015-16, se realizaron 210 secciones de capacitación impactando un total de 3,159 empleados(as) con un ahorro presupuestario de \$310,497.00.

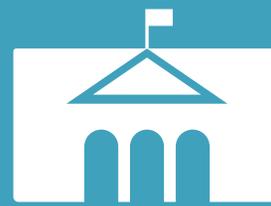


418

actividades educativas se celebraron. Todas estas actividades se realizan a petición de la comunidad y conforme a sus necesidades e intereses particulares

2,177

participantes impactados a través de visitas a escuelas y universidades



540

La Academia Judicial ofreció 540 cursos de educación continua a jueces, juezas y otros funcionarios



355

participantes impactados en visitas a comunidades y de ferias educativas "El Tribunal Visita tu Comunidad"

1,765

participantes impactados a través de mesas informativas en y fuera de los tribunales



121

estudiantes de las tres escuelas de Derecho del país participaron en el Programa de Tutoría Jurídica



10,015

personas se impactaron con las actividades educativas desde enero 2016 hasta junio 2017

341

En charlas educativas se impactaron 341 educadores de escuelas públicas y privadas



1,873

participantes impactados en visitas al Tribunal Supremo



Actividades especiales



Sesión Especial del Tribunal Supremo en ocasión del Juramento de la Jueza Presidenta, Hon. Maite D. Oronoz Rodríguez. 1ro de abril de 2016



Sesión Especial del Tribunal Supremo en ocasión de la Despedida de la Jueza Presidenta, Hon. Liana Fiol Matta. 29 de enero de 2016



La Rama Judicial celebró el vigésimo aniversario de las Salas Especializadas en Casos de Sustancias Controladas, conocidas como Cortes de Drogas. 31 de mayo de 2016



Sesión Especial del Tribunal Supremo en ocasión del Juramento del Juez Asociado, Hon. Ángel Colón Pérez. 31 de agosto de 2016



La Rama Judicial se alzó con el Premio Manuel A. Pérez 2016, máximo galardón al servicio público. El reconocimiento fue otorgado a Mara I. Quiñones Sepúlveda, Jefa de la División de Salud y Seguridad Ocupacional de la OAT. 24 de agosto de 2016

Presta juramento como Director Administrativo de los Tribunales el Hon. Sigfrido Steidel Figueroa. 7 de septiembre de 2016



Sesión Especial del Tribunal Supremo para tomar juramento a jueces y juezas del Tribunal de Primera Instancia. 16 de septiembre de 2016

La Jueza Presidenta del Tribunal Supremo, Hon. Maite D. Oronoz Rodríguez, visitó el Centro de Rehabilitación de Mujeres de Bayamón donde participó de un conversatorio con las socias de la Cooperativa Taína, primera cooperativa creada e integrada por mujeres confinadas en Puerto Rico y América Latina. 26 de noviembre de 2016

Durante la XXX Asamblea Anual del Colegio de Notarios de Puerto Rico la Jueza Presidenta del Tribunal Supremo, Hon. Maite D. Oronoz Rodríguez, anunció la reactivación de la Comisión para el Estudio y Evaluación de la Función Notarial en Puerto Rico. 2 de diciembre de 2016



La Rama Judicial logró recaudar la cifra récord de \$37,653.08 para la Sociedad Americana contra el Cáncer durante la celebración del Relevo por la Vida 2016. 3 de diciembre de 2016





Sesión Especial del Tribunal Supremo para tomar juramento a jueces y juezas del Tribunal de Apelaciones y del Tribunal de Primera Instancia. 16 de marzo de 2017

La Rama Judicial de Puerto Rico celebró su Segundo Congreso para Jueces y Juezas de Relaciones de Familia y Menores, bajo el tema "Acción judicial para las víctimas de trata humana". 24 de febrero de 2017



La Jueza Presidenta del Tribunal Supremo, Hon. Maite D. Oronoz Rodríguez, tomó juramento al Gobernador, Hon. Ricardo Rosselló Nevares. 2 de enero de 2017

La Jueza Presidenta del Tribunal Supremo de Puerto Rico, Hon. Maite D. Oronoz Rodríguez, juramentó a 130 nuevos abogados y abogadas en una sesión especial del Alto Foro. 15 de agosto de 2017



La Jueza Presidenta del Tribunal Supremo, Hon. Maite D. Oronoz Rodríguez, junto a las Juezas Asociadas y los Jueces Asociados Hon. Anabelle Rodríguez Rodríguez, Hon. Rafael Martínez Torres, Hon. Mildred Pabón Charneco, Hon. Edgardo Rivera García, Hon. Roberto Feliberti Cintrón, Hon. Luis Estrella Martínez y Hon. Ángel Colón Pérez, visitaron el Centro para Puerto Rico de la Fundación Sila M. Calderón. 21 de marzo de 2017

Distribución del Presupuesto del Poder Judicial de Puerto Rico

Para el Año Fiscal 2016-2017 los gastos ascendieron a \$341.8 millones. A continuación se presenta una breve descripción de las partidas de gastos de operación.

RENGLÓN	GASTO
Nómina	\$247,052,000
Servicios Comprados	\$58,116,000
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	\$15,381,000
Servicios Profesionales	\$8,500,000
Pago de la Deuda	\$5,500,000
Compra de Equipo	\$2,900,000
Otros Gastos	\$2,421,000
Materiales y Suministros	\$1,300,000
Gastos de Transportación y Subsistencia	\$650,000
Inversión en Medios	\$12,000



- **72.3%** Nómina y Costos Relacionados
- **17.0%** Servicios Comprados
- **4.5%** Facilidades y pagos por Servicios Públicos
- **2.5%** Servicios Profesionales
- **1.6%** Pago de la Deuda
- **0.8%** Compra de equipo
- **0.7%** Otros Gastos
- **0.4%** Materiales y Suministros
- **0.2%** Gastos de Transportación y Subsistencia
- **0.0%** Inversión en Medios

Gasto Total Proyectado \$341,831,980

En cuanto a la distribución del presupuesto por dependencia judicial, el 72% del presupuesto de la Rama Judicial se destina al Tribunal de Primera Instancia en sus regiones judiciales. A continuación, se presenta, para el próximo año fiscal 2017-2018, la distribución del presupuesto por dependencia judicial.

- **72.4%** Tribunal de Primera Instancia (Regiones Judiciales)
- **5.4%** Tribunal de Apelaciones
- **4.6%** Tribunal Supremo
- **16.0%** Oficina de Administración de los Tribunales (OAT)
- **0.1%** Junta de Personal
- **1.6%** Pago de Deuda

Gasto Total Proyectado \$348,831,980



Medidas de eficiencia y agilidad

Medidas para promover la uniformidad de los procesos

- Se identificaron y adoptaron indicadores, adicionales al índice de resolución, para medir la actividad judicial.
- Se crearon comités en el Consejo Asesor y redes de jueces coordinadores por materia para uniformar procesos en las trece regiones judiciales por medio de órdenes administrativas comunes.
- El Consejo Asesor se estableció como meta reducir en un 50%, en un periodo de año y medio, los casos de más de dos años de presentados que no han recibido una determinación final.
- Aprobación del formulario OAT-1812 con el cual se notifican las Sentencias, Resoluciones, Órdenes, y Minutas en el Tribunal de Primera Instancia, mediante la Circular Núm. 2 de 4 de noviembre de 2016, "Formulario OAT-1812 Formulario Único de Notificación- Sentencias, Resoluciones, Órdenes, y Minutas".
- Proyecto Piloto para la redacción y preparación de minutas en

salones de sesiones mediante formularios que faciliten y agilicen el trabajo.

- Iniciativa de la Región Judicial de Aguadilla para optimizar el uso de la tecnología para adelantar los trámites y procesos en las Secretarías.
- A principios del 2017, la Región Judicial de Aguadilla comenzó este proyecto piloto de redacción de minutas, particularmente para las vistas de "status conference", "pre trial" y vista inicial. La región creó tres formularios de Minutas.
 - o Está en etapa de evaluación para mejorarlo y adoptarlos en otras salas y regiones judiciales.

Plan de redistribución de las regiones judiciales

- El 27 de marzo de 2017, se emitieron dos Órdenes Administrativas para maximizar la eficiencia de los recursos de la Rama Judicial al trasladar las operaciones de las salas de San Lorenzo y Cayey al Centro Judicial de Caguas.
- A esos efectos, a partir del 3 de julio de 2017, todo asunto de

naturaleza civil y criminal de la competencia municipal y superior cuyo municipio de origen sea San Lorenzo o Juncos, se presentará y atenderá en el Centro Judicial de Caguas. De igual forma, todo asunto de la competencia de la sala de Cayey se presentará y atenderá en el Centro Judicial de Caguas. Estas órdenes se suman a otras medidas de ahorro y eficiencia que la Rama Judicial lleva implantando hace varios años.

- Se realiza una evaluación operacional de las Salas de Investigaciones para uniformar procesos y horarios de operación.

Rama Judicial VERDE- Amigable al ambiente

- A través del Programa de Reciclaje, se recuperaron 316,414 libras de material reciclable. Esto equivale a 2, 679 árboles salvados y 476,361 galones de agua ahorrados.
- Ingresaron \$13, 510,06 en fondos para el Programa de Reciclaje convirtiéndolo en uno autosustentable.

- Adopción de las Guías Generales para la Operación del Proyecto Piloto para el Uso del Sistema de Videoconferencias en las Evaluaciones Periciales al Amparo de las Reglas 240 y 241 de Procedimiento Criminal.
- Adopción del Formulario Único de Notificación de Sentencias, Resoluciones, Órdenes y Minutas.
- Se promovió la adopción de la Ley 96-2016 para enmendar la Regla 60 de las Reglas de Procedimiento Civil. Una de las enmiendas efectuadas tiene el efecto de liberar a las Secretarías de la carga y responsabilidad relacionada con la notificación de estos casos.
- Se firmó una Orden Administrativa para establecer nuevas fechas de cierres parciales y totales de los tribunales entre abril de 2017 y enero de 2018.



Oficina de Inspección de Notarías (ODIN)

- El 22 de agosto de 2016, se remitió y publicó electrónicamente a todos los abogados y abogadas una versión actualizada de las Instrucciones Generales a Notarios y Notarias.

- El 14 de diciembre de 2016, el Tribunal Supremo emitió una Resolución reactivando la Comisión para la Evaluación y Estudio de la Función Notarial en Puerto Rico con miras a recomendar los cambios necesarios para actualizar y modernizar la

legislación y reglamentación pertinente al ejercicio de la notaría en Puerto Rico.

- La ODIN está evaluando alternativas para mejorar el sistema de Radicación Electrónica Notarial (REN), al igual que otros sistemas para incorporar la tecnología a la notaría y agilizar los trabajos.



Medidas de control de gastos y ahorros producidos

- Debido a la situación de austeridad fiscal que vive el país, el 17 de junio de 2014 se aprobó la Ley Especial de Sostenibilidad Fiscal y Operacional del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Ley Núm. 66-2014 con vigencia hasta

el 30 de junio de 2017. Dicho estatuto estableció un ajuste al presupuesto asignado a la Rama Judicial.

- La Rama Judicial se hizo partícipe de las soluciones del país al asumir el descargue de sus funciones con un presupuesto 14% menor al correspondiente y estableció, mediante la

Orden Administrativa OAJP 2014-006, según enmendada, los parámetros generales que guiaron un ejercicio de reducción y control de gastos.

- Las medidas de ahorro y control de gastos han generado economías de casi \$60 millones durante los pasados tres años fiscales.

Nómina y Beneficios Marginales

Reducción Personal Transitorio	\$1,200,000
Reducción del pago del Bono de Navidad a Empleados	2,300,000
Limitar la acumulación de licencia por vacaciones y enfermedad (60/90)	4,600,000
Cargo al Tiempo Compensatorio	600,042
Eliminación Obvenciones	420,000
Eliminación del Pago del Exceso de Licencia por Enfermedad	6,200,000
Total de Ahorros en Nómina y Beneficios Marginales	\$15,320,042

Planta Física

Renegociación - Contratos de Arrendamiento con 56% de los caseros privados	2,831,907
Cierre de 14 facilidades y consolidación de operaciones en otros tribunales	688,236
Mudanza de la OAT y el Tribunal de Apelaciones a edificio gubernamental	9,627,745
Total de Ahorros en Planta Física	\$13,147,888

Reducción en la Contratación de Servicios Profesionales y otros servicios \$27,291,795

Ahorros por mejoras en tecnología: Implantación de las Notificaciones Electrónicas 730,421

Cierres Operacionales con cargo a licencia o tiempo compensatorio 334,276

Cancelación en las Subscripciones 447,326

Reducción en la compra de material y suministros 1,799,354

Reestructuración en las rutas de mensajería interna 369,455

Total \$59,440,136



Desempeño Judicial

El desempeño judicial del Tribunal General de Justicia se mide, en términos generales, mediante el movimiento de casos durante un año en particular. Este movimiento se analiza utilizando, principalmente, los datos de los casos presentados y los resueltos, junto al indicador general de la actividad judicial llamado índice de resolución. El índice de resolución establece una relación entre los casos resueltos por grupos de cada 100 casos presentados de un mismo período.

Movimiento de casos



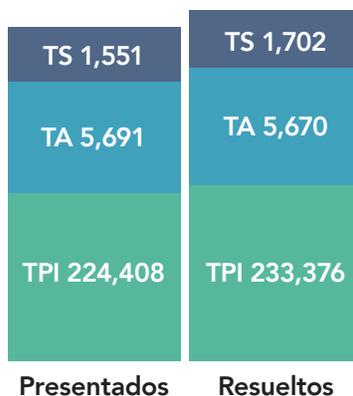
240,748
casos resueltos
de 231,650 presentados

- El **Tribunal General de Justicia**, finalizó el año fiscal 2016-2017 con 231,650 casos presentados y 240,748 casos resueltos, con un índice de resolución de 104.

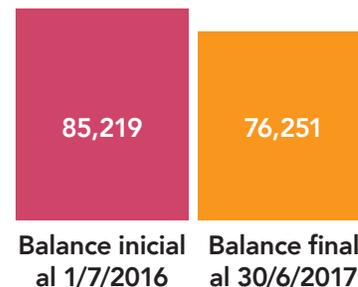
- Distribución de casos presentados y resueltos en el **Tribunal de Primera Instancia, Tribunal de Apelaciones y Tribunal Supremo** para el Año Fiscal 2016-2017.

Casos por Instancia para el AF2016-2017

■ TPI ■ TA ■ TS



Casos pendientes de resolución



- En el **Tribunal de Primera Instancia** se disminuyó el volumen de casos pendientes de resolución final en un 11%.

A continuación, se presentan los datos de la presentación y resolución de los casos en el **Tribunal de Primera Instancia** para el Año Fiscal 2016-2017.

Tribunal de Primera Instancia



18,105
casos resueltos
de 17,122 presentados
en Criminal Grave



11,324
casos resueltos
de 11,727 presentados
en Criminal Menos Grave



2,494
Querrelas contra Menores
resueltas
de 2,129 presentadas



23,994
Vistas Preliminares
resueltas
de 23,188 señaladas



65,651
casos resueltos
de 61,640 presentados
en Civil Superior



25,214
casos resueltos
de 25,118 presentados
en Relaciones de Familia



70,480
casos resueltos
de 68,373 casos civiles
municipales presentados

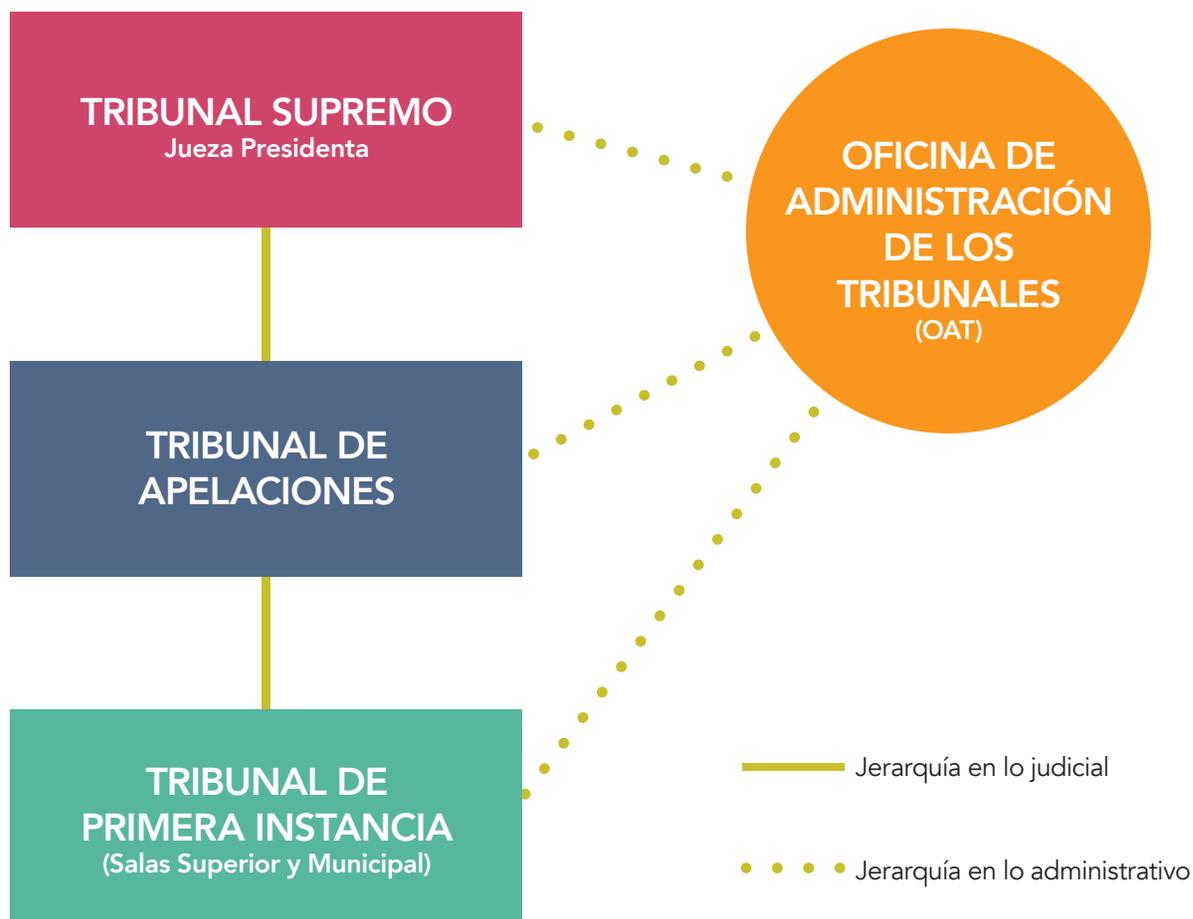


156,195
Asuntos Municipales
de naturaleza civil
de 232,904 presentados



76,709
Asuntos Municipales
de naturaleza penal
de 232,904 presentados

Composición del Tribunal General de Justicia



Tribunal Supremo



Jueza Presidenta

Hon. Maite D. Oronoz Rodríguez

Juezas y Jueces Asociados

Hon. Anabelle Rodríguez Rodríguez
Hon. Rafael L. Martínez Torres
Hon. Mildred G. Pabón Charneco
Hon. Erick V. Kolthoff Caraballo
Hon. Edgardo Rivera García
Hon. Roberto Feliberti Cintón
Hon. Luis F. Estrella Martínez
Hon. Ángel A. Colón Pérez



Juezas y Jueces del Tribunal de Apelaciones

Adames Soto, Nery E.
Bermúdez Torres, Abelardo
Birriel Cardona, Olga E.
Bonilla Ortiz, Fernando J.
Brignoni Mártir, Maritere
Cancio Bigas, Miguel P.
Candelaria Rosa, Carlos I.
Cintrón Cintrón, Sol de B.
Coll Martí, Gretchen
Colom García, Luisa M.
Cortés González, Nereida
Domínguez Irizarry, Ivelisse M.
Figueroa Cabán, Félix R.
Flores García, Gerardo A.
Fratelli Torres, Migdalia

Gómez Córdova, María del C.
González Vargas, Troadio
Grana Martínez, Grace M.
Hernández Sánchez, Juan R.
Jiménez Velázquez, Nélica
Lebrón Nieves, Gloria L.
Méndez Miró, Gina R.
Nieves Figueroa, Aida
Ortiz Flores, Laura I.
Piñero González, Luis R.
Ramírez Nazario, Erik J.
Juez Administrador
Ramos Torres, Misael
Rivera Colón, Felipe
Rivera Marchand, Monsita

Rivera Torres, Waldemar
Rodríguez Casillas, Roberto
Romero García, Giselle
Sánchez Ramos, Roberto J.
Soroeta Kodesh, Irene S.
Surén Fuentes, Mildred I.
Torres Ramírez, Fernando L.
Vicenty Nazario, Mirinda Y.
Vizcarrondo Irizarry, Carlos L.

Juez en Destaque Administrativo
Hon. Sigfrido Steidel Figueroa
*Director Administrativo
de los Tribunales*

Juezas y Jueces del Tribunal de Primera Instancia

Activos al 30 de junio de 2017

Aguadilla

Conty Pérez, Héctor J.
Juez Administrador Regional

Sala Superior

Cerezo De Jesús, Hiram A.
Deynes Vargas, Miguel A.
González Cardona, María A.
González Velázquez, Diómedes
Quiñones Portalatín, Abid E.
Reyes Villanueva, Johnny
Rodríguez González, Jaime E.
Román Barceló, José T.
Román González, Iván G.
Rosado Pietri, Aixa
Santiago Guzmán, Miriam
Trabal Cuevas, Miguel

Sala Municipal

Camacho Nieves, Michelle
Feliciano Crespo, Dennis
Martín Hau, Dinorah
Morales Colón, José A.
Padilla Galiano, Luis F.
Ramos Sáenz, Rafael A.

Aibonito

Chaves Dávila, Yasmín
Jueza Administradora Regional

Sala Superior

Asencio Quiles, Betsy
Flores Sellés, Edwin H.
Padilla Cotto, Marielem
Pérez Nieves, Pedro J.
Rodríguez Hernández, Arminda
Valcárcel Ruiz, Alberto
Zabala Galarza, Yahaida D.

Sala Municipal

Colón Colón, Eric D.
Lugo Morales, Rafael I.
Malavé Núñez, Jenny M.
Méndez Cruz, Manuel A.
Rivera Miranda, Ángel D.

Arecibo

González Velázquez, José Emilio
Juez Administrador Regional

Sala Superior

Avilés Feliú, Juan C.
Barresi Ramos, Eileen J.

Cordero Osorio, Santiago
Fernández Rodríguez, Liza M.
Graulau Igartúa, Leyla I.
Hernández Rivera, Anelís
Kiess Rivera, Heidi D.
Laó Meléndez, Joie-Lin
Linares Hernández, Wanda A.
Lugo Báez, Isabel
Morales Correa, Glendaliz
Morales Cubero, Élix A.
Orriola Pérez, Manuel A.
Reyes Maldonado, Iris A.
Ruiz Fernández, Ethel G.
Saavedra De Jesús, Ángel L.
Villalobos González, Jimmy

Sala Municipal

Díaz Escalera, Ángela S.
Díaz Morales, Keila M.
Irizarry Casiano, Cyndia E.
Ocasio Ortiz, Francisco
Rosario Miranda, Dinorath
Santiago López, Francisco

Bayamón

D'Anglada Raffucci, José M.
Juez Administrador Regional

Sala Superior

Candelas Rodríguez, Ángel M.
Cintrón Valentín, Wanda
Dávila Román, Marta I.
Díaz Solla, Sylvia G.
Durán Guzmán, Nerisvel C.
Durieux Rodríguez, Vivian
Fuster Zalduondo, Jaime J.
Gavilán Pérez, Enid M.
Hernández Crespo, Leslie J.
Hoffman Egozcue, Katherine
Jusino Marrero, Myriam C.
Marina Durán, María C.
Marqués Sabater, Antonio J.
Mellado Delgado, Karla S.
Miranda Recio, Mariela M.
Negrón Rodríguez, Juan C.
Ojeda Diez, Francisco A.
Olguín Arroyo, Andino Q.
Perea López, Janette
Pérez Acosta, Enrique A.
Quiñones Mari, Sylvette A.
Rebollo Casalduc, Eduardo R.
Rivera Marrero, Carmen J.
Rivera Medero, Albis C.
Rivera Rivera, Alvin D.
Rodríguez Flores, Fernando L.
Rodríguez Molina, Enid
Rojas Fernández, Raphael G.
Rosado Fernández, Sariely
Rosado Morales, Sarah Y.
Rosario Santana, Marta M.
Saldaña Rosado, Pedro J.
Salgado Schwarz, Carlos G.
Sanz Martínez, María C.
Soler Fernández, Wanda I.
Soler Suárez, Vilmary D.
Villafaña Riera, Rafael A.

Sala Municipal

Banuchi Hernández, José H.
Biaggi Trigo, Lorraine M.
Camareno Dávila, María de L.
Gaud Negrón, Zenaida
Juarbe Guzmán, Ada Rosa
Meléndez Juarbe, Aida E.
Morales Correa, Jessica
Muñiz Mas, Milagros M.
Ríos Jiménez, Nydia del C.
Rodríguez Cruz, María L.
Rodríguez Díaz, Elmer
Serrano Murcelo, Yumayra
Torres Ríos, Eillim

Caguas

Marrero Guerrero, Ricardo G.
Juez Administrador Regional

Sala Superior

Carrasquillo Soto, Carlos E.
Catinchi Padilla, Reinaldo O.
Colón Martínez, Ileanexis
Cruz Vélez, Ana P.
Díaz Pagán, María D.
Díaz Reverón, Jorge L.
Díaz Valdés, Julio A.
González Segarra, Gladys G.
López González, Daniel R.
Oquendo Solís, Francisco J.
Ortiz Puig, Lilia M.
Prats Palerm, Annette M.
Ramírez Legrand, José M.
Robles Rivera, Dory Jean
Torres Reyes, Viviana J.
Varela Fernós, Roxana D.
Velázquez Piñol, Alicia
Vissepó Vázquez, Rafael L.

Sala Municipal

Cajigas Campbell, Raiza L.
García Negrón, Azlyn H.
Nieves Cordero, Sonya Y.
Rivera Morales, Isander J.
Rivera Velázquez, Luis B.

Carolina

Benítez Álvarez, Rosa del C.
Jueza Administradora Regional

Sala Superior

Abreu Arias, Fernando L.
Almodóvar Marchany, César J.
Álvarez Burgos, Ismael
Borelli Irizarry, Francisco A.
Curbelo Del Valle, Gretchka M.
De La Matta Meléndez, Arlene
Feliciano Ramos, Nereida
Higginbotham Arroyo, Ann M.
Lebrón Burgos, Luisa
Maldonado García, Wilfredo J.
Mattei Román, Lizardo W.
Morales Correa, Iveliz
Morales Gómez, Ignacio E.
Peña Ríos, Joaquín
Pérez Pabón, Diana Z.
Rabell Fuentes, María de los A.
Rabionet Vázquez, Magdalena
Rivera Rodríguez, Lynnette
Seijo Ortiz, Berthaida
Soto Castelló, Eva S.
Toledo Reyna, Jorge L.
Varela Rivera, Javier R.
Vega Lugo, Delmarie

Sala Municipal

Betancourt Rivera, Ediltrudis M.
Calero Del Valle, Juan A.

González Bernal, Lirio del Mar
Ochoa D'Acosta, Elsie E.
Ortiz Modestti, Larissa N.
Viera Garcés, Wilfredo

Fajardo

Colón Domínguez, Maritere
Jueza Administradora Regional

Sala Superior

Benero García, Jaime J.
Cruz Hiraldo, Joel A.
Díaz Velázquez, Lourdes M.
Estrella Morales, Eduardo R.
González Rodríguez, Gema M.
López Santiago, Ada M.
Reyes Ramírez, Thainie
Rivera Corujo, María T.
Rivera Pérez, Camille

Sala Municipal

Caballero López, José A.
Colón Massó, Irmarié
Mártir Hernández, Evyanne M.
Ramos Manso, Aleida B.
Sánchez Velázquez, Vanessa
Velázquez Morales, Glenn

Guayama

Otero Ferreiras, Carmen L.
Jueza Administradora Regional

Sala Superior

Carrasquillo Aponte, Yaritza
Casablanca Sagardía, Pedro R.
González Moreno, María del P.
González Rivera, Oscar M.

Reyes Berríos, Noheliz
Rivera Sáez, Alexandra G.
Rodríguez Guevara, Harry E.
Sánchez La Costa, Benicio G.
Suau González, Cristina E.
Vázquez Santisteban, Héctor J.

Sala Municipal

Alvarado Rodríguez, Ingrid D.
Avilés Mendoza, Lizandra M.
Colón Requejo, Maranyelí
Pagán Ramos, Yanay Y.
Rodríguez Castro, Iraida B.

Humacao

Sala Superior

Castro Rodríguez, Rubén
Cruz Morales, Mariluz
Hernández González, Israel
Hoyos Torres, Héctor C.
Huergo Cardoso, Mayra
Negrón Villardefrancos, Antonio R.
Padín Batista, Rosabelle
Ramos Aponte, José A.
Ramos Lugo, Santos
Rodríguez Olmo, Rafael A.
Jueza Administradora Regional
Tirado Ríos, Juan M.
Trigo Ferraiuoli, María Z.
Ubarri Baragaño, María T.

Sala Municipal

Pietri Núñez, Jeannette M.
Rojas Delgado, María del R.
Santiago San Antonio, Yarissa N.
Vera Rivera, Juan C.

Mayagüez

Merle Feliciano, Lind O.
Jueza Administradora Regional

Sala Superior

Alpi Figueroa, Mónica
González García, Legna I.
Lugo Irizarry, Aníbal
Lugo Irizarry, Carmen T.
Marchany Justiniano, Marta L.
Méndez Polanco, Soraya
Montijo Román, José A.
Negrón García, María I.
Ortiz Martínez, Lynette
Rivera Doncell, Lucy I.
Rodríguez López, Iris S.
Rodríguez Pardo, Vilmara
Santiago Ducós, Maura
Thomas Rider, Vance E.
Zapata Toro, Ivelisse

Sala Municipal

Acosta Irizarry, Angie
Gaudier Lavergne, Margarita E.
López Irizarry, Ángel M.
Ruiz Ruperto, Rosalinda
Vázquez Muñoz, María del P.
Vélez Vélez, Luis O.
Villarrubia Rivera, Geysa D.

Ponce

Toro Vélez, Lissette
Jueza Administradora Regional

Sala Superior

Barbarossa Ortiz, Tania I.
Berríos Flores, María del C.
Carballo Nogueras, Sylkia

Cordero González, Miguel A.
Daumont Crespo, Mariano
De Jesús Rodríguez, Efraín
Díaz Guerrero, Marisol
Gómez Cruz, Javier
González Yglesias, Marta Elisa
Llavona Folguera, Ángel M.
Ortiz Sued, Carlos M.
Pérez Stuart, Teresa M.
Quiñones Rivera, Francisco A.
Raíces Román, Jorge F.
Ramos Rivera, Migdalí
Rivera Torres, Josian J.
Rolón Henrique, Leila
Rosado Colomer, Francisco J.
Santana Ríos, Rosaline
Torres Moro, Zahira I.
Vera Miró, Brenda A.
Vidal Sáenz, Mariano V.

Sala Municipal

Aparicio Laspina, Mari Nilda
Candelario Cáliz, Ángel N.
Cruz Cruz, Adria M.
Fratlicelli Alvarado, Luz D.
Quiñones Capacetti, Carlos S.
Rivera García, Enid Cristina
Serrano Santiago, Rubén A.

Jueza en Destaque Administrativo

Hon. Germarie Méndez Negrón
*Asesora Administrativa
de la Jueza Presidenta*

San Juan

López Roche, Laura L.
Jueza Administradora Regional

Sala Superior

Aldebol Mora, Waleska I.

Alfonso Fernández, Gisela
Alicia Rivera, José A.
Araya Ramírez, Eva
Ayala Díaz, Myrna E.
Buono De Jesús, Ladi V.
Cabrera Torres, María M.
Cancio González, Iris L.
Castro Callejo, Arnaldo
Correa De Jesús, Wyrrie I.
Cruz Ayala, Wanda
Cuevas Ramos, Anthony
De la Rosa Rivé, Julio A.
De León Ríos, Rebecca
Frau Escudero, Juan A.
Fumero Pérez, Elisa A.
García Vincenty, Olga I.
González Quesada, Aldo J.
Linares Santiago, Elizabeth
Lugo Santiago, Gricelle
Maynard Salgado, Gloria
Meléndez Castro, Ramón E.
Merced Torres, Carmen M.
Navas Auger, Aileen M.
Oquendo Graulau, Aida I.
Ortiz Feliciano, Leticia D.
Pagán Ocasio, Ángel R.
Pérez Ocasio, Alberto L.
Pérez Pérez, Laureana
Pintado Rodríguez, Vanessa J.
Polanco Bezares, Pedro J.
Ramírez Torres, Arvia
Ramón Milián, Mabel
Ramos Colón, Yazdel A.
Rocha Santiago, Wanda M.
Ronda Del Toro, Eric R.
Roques Arroyo, Lauracelis M.
Russé García, Rosa N.
Santana Sepúlveda, Sonia
Selles Guerrini, Arlene de L.
Silva Avilés, Enrique
Silvestry Hernández, Katheryne

Taboas Dávila, Rafael E.
Torres Cancel, Eloísa
Torres Hernández, Aurea
Torres Roca, Leilaní

Sala Municipal

Álvarez Echeandía, Karem M.
Blanco Maldonado, Ilyana del C.
Figueroa Vázquez, Edgar S.
Jiménez Rivera, Rafael E.
Marrero Martínez, Geisa M.
Parés Quiñones, José L.
Parés Quiñones, Rafael J.
Sepúlveda Lavergne, Jimmy Ed
Tomey Imbert, Alfrida M.

Juez en Destaque Administrativo

Hon. Alfonso S. Martínez Piovanetti
*Director Administrativo Auxiliar
de los Tribunales*

Utua

Martínez Cordero, Beatriz M.
Jueza Administradora Regional

Sala Superior

Concepción Figueroa, Wanda I.
De Jesús Cubano, Víctor D.
López Jiménez, Carlos J.
Orta Valdez, José M.
Pérez Ortiz, María Elena
Trinidad Martín, Yelitza
Vélez Morales, Lissette

Sala Municipal

Peña Santiago, Mayra E.
Pérez Negrón, Myrna I.
Rivera Soto, Welda I.
Talavera Peraza, Elvin R.



Directoras y Directores Ejecutivos

Oficina de los Directores(as) Ejecutivos(as) Regionales

Oficina de Administración de los Tribunales

Sr. César O. Badillo Machado, Jefe

Región Judicial de Aguadilla

Sra. Ketty Vera Martínez

Región Judicial de Aibonito

Sr. Ildfonso Mercado Aponte

Región Judicial de Arecibo

Sr. William Pando Reyes

Región Judicial de Bayamón

Sra. Josephine Vivoni Suárez

Región Judicial de Caguas

Sra. Brenda Acevedo Ayala

Región Judicial de Carolina

Sra. Zonali Miranda Montes

Región Judicial de Fajardo

Sr. Rafael Hernández Ramírez

Región Judicial de Guayama

Sra. Carmen Arroyo González

Región Judicial de Humacao

Sra. Marisela Hernández López

Región Judicial de Mayagüez

Sr. Dámaso Ramos Avilés

Región Judicial de Ponce

Sr. Enrique Rodríguez Flores

Región Judicial de San Juan

Sra. Mayra Cordero Romero

Región Judicial de Utuado

Sra. Marisol Serrano Martínez

Tribunal de Apelaciones

Lcda. Velma Hernández Quintana

Directora de Asuntos

Administrativos

Tribunal Supremo

Sr. José R. Rey Ramírez

Director de Asuntos Administrativos

Secretarías y Secretarios Regionales

**Oficina de las Secretarías
Oficina de Administración de
Los Tribunales**

Lcda. María de la C. González Cruz,
Jefa

Región Judicial de Aguadilla

Sra. Rosa B. Sánchez Acevedo

Región Judicial de Aibonito

Sra. Elizabeth González Rivera

**Región Judicial de Arcibo-
Interino**

Sra. Vivian Fresse González

Región Judicial de Bayamón

Sra. Ruth Aponte Cotto

Región Judicial de Caguas

Sra. Carmen A. Pereira Ortiz

Región Judicial de Carolina

Sra. Miriam Rosa Maldonado

Región Judicial de Fajardo

Sra. Wanda Seguí Reyes

Región Judicial de Guayama

Sra. Marisol Rosado Rodríguez

Región Judicial de Humacao

Sra. Dominga Gómez Fuster

Región Judicial de Mayagüez

Lcda. Norma G. Santana Irizarry

Región Judicial de Ponce

Sra. Luz M. Caraballo García

Región Judicial de San Juan

Sra. Griselda Rodríguez Collado

Región Judicial de Utuado

Sra. Diane Álvarez Villanueva

Tribunal de Apelaciones

Lcda. Lilia Oquendo Solis

Tribunal Supremo

Lcdo. Juan E. Dávila Rivera

Alguacilas y Alguaciles Regionales

Alguacil General de la Rama Judicial
Oficina de Administración de los Tribunales
Sr. Edgar Santana Matta

Región Judicial de Aguadilla
Sr. Carlos Rivera López

Región Judicial de Aibonito
Sra. Margarita Rosado Rodríguez

Región Judicial de Arecibo-Interino
Sr. Wilfredo Olmo Salazar

Región Judicial de Bayamón
Sr. Miguel Burgos Ortiz

Región Judicial de Caguas
Sr. Carlos I. Delgado Cruz

Región Judicial de Carolina
Sr. Samuel González Isaac

Región Judicial de Fajardo
Sra. Shirley Sánchez Martínez

Región Judicial de Guayama
Sr. Orlando Figueroa Morales

Región Judicial de Humacao
Sra. María del Pilar Rivera Rivera

Región Judicial de Mayagüez
Sr. Jovino Pérez Santiago

Región Judicial de Ponce
Sr. José O. Meléndez Rodríguez

Región Judicial de San Juan
Sr. Miguel González Pérez
(Interino hasta nuevo aviso)

Región Judicial de Utuado
Sr. Ángel Torres Pérez

Tribunal de Apelaciones
Sr. Manuel O. González Torres

Tribunal Supremo
Sr. Miguel Hernández Martínez



268 Avenida Muñoz Rivera
San Juan, Puerto Rico

www.facebook.com/ramajudicialpr
[@ramajudicialpr](https://www.instagram.com/ramajudicialpr)
<http://www.ramajudicial.pr>
(787) 641-6600